

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN:

50 001 23 31 000 2003 40307 00

ACCIÓN:

REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE:

HERNÁN ORTIZ VALENZUELA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓ

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA

NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 19 de julio de 2017 (fols. 418 a 434), mediante la cual se modificó la decisión proferida por esta Corporación el día 14 de octubre de 2009 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda (fols. 340 a 365).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

/Magistráda